



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 033 DE 2020  
(25 de septiembre de 2020)

Por el cual se designa el Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, periodo 2020-2024.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria.

Que la Ley 30 de 1992, organiza el servicio público de la Educación Superior y garantiza la Autonomía Universitaria.

Que el literal e, artículo 65 de la Ley 30 de 1992, señala como función del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: "(...) Designar y remover al Rector en la forma que prevean sus estatutos (...)".

Que el literal d, artículo 17, del Acuerdo 011 de 2000-Estatuto General, consagra como función del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, designar o remover al Rector.

Que mediante Acuerdo 015 de 2017, se modifica el artículo 21 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

Que mediante Acuerdo 017 de 2017, se reglamentó el proceso designación del Rector y señala el procedimiento.

Que por Acuerdos 017 de 2020, se convocó al proceso Designación de Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, periodo 2020 – 2024.

Que el Acuerdo 024 de 2020, modifica el Artículo Primero y segundo del Acuerdo 017 del 13 de julio de 2020, "Por el cual se convoca al proceso Designación de Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, periodo 2020 – 2024".

Que el Acuerdo 029 de 2020, modifica el Artículo Primero del Acuerdo 024 del 11 de agosto de 2020, "Por el cual se convoca al proceso Designación de Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, periodo 2020 – 2024"

Que en cumplimiento del artículo 10 del Acuerdo 017 de 2020, y numeral 14 artículo primero del Acuerdo 029 de 2020, el 25 de septiembre de 2020, el Consejo Superior Universitario seleccionó la terna de candidatos entre quienes participaron en la consulta la cual quedó así:

Candidato	Votos
María Ruth Hernández Martínez	6
William Barragán Zaque	5
Patricia Duque Cajamarca	4



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acuerdo No. 033 de 2020. "Por el cual se designa el Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, período 2020-2024".

2 de 2 páginas

Que en cumplimiento del artículo 11 del Acuerdo 017 de 2020, y numeral 15 artículo primero del Acuerdo 029 de 2020, los candidatos ternados al cargo de Rector, presentaron sus PROGRAMAS DE GESTIÓN al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, el 25 de septiembre de 2020.

Que, de conformidad con la normatividad vigente, los miembros del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, expresaron su voto, con el siguiente resultado:

CANDIDATOS	VOTOS
Maria Ruth Hernández Martínez	7
William Barragán Zaque	0
Patricia Duque Cajamarca	1

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** DESIGNAR como Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Código 0045, Grado 23, a María Ruth Hernández Martínez identificada con cédula de ciudadanía número 21.082.291 de Útica - Cundinamarca, por el término de cuatro (4) años, correspondiente al período estatutario 2020-2024.

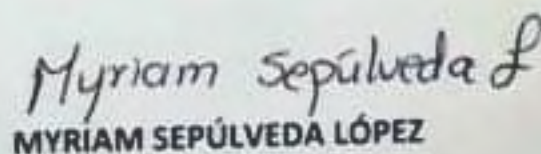
### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 25 de septiembre de 2020

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

  
RAQUEL DÍAZ ORTIZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ